

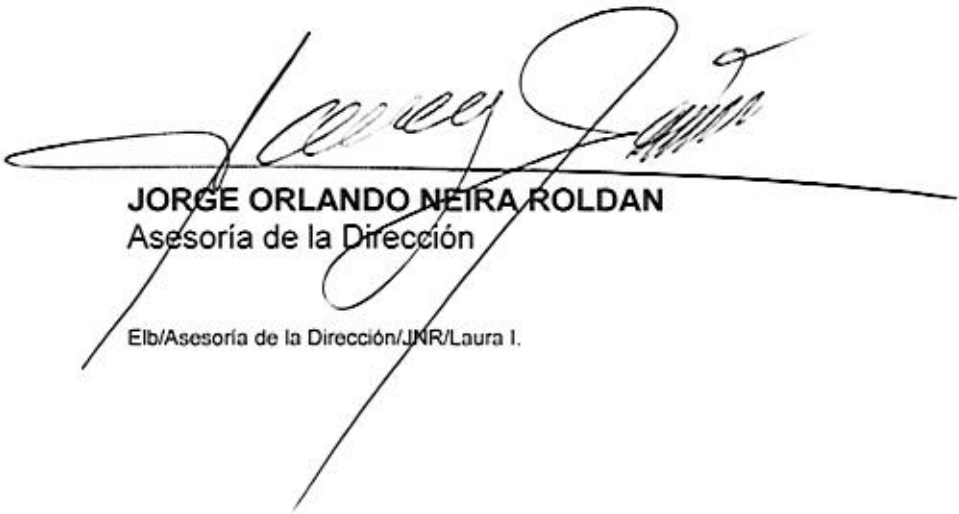


Bogotá, D.C. Noviembre 26 de 2018

REVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 763/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS ADULTOS HOSPITALARIAS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS ASISTENCIALES, ACORDE CON LOS PRESENTES TERMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, **CONFIRMA LA INHABILITACIÓN** desde el punto de vista jurídico la propuesta presentada por: **L.A.S. ELECTROMEDICINA SAS**, dado que para el momento de la presentación de la oferta no tenía la autorización debidamente suscrita por parte de la asamblea de accionistas como consta en la cámara de comercio. Una vez subsanada la observación se evidencia que fue otorgada con posterioridad a la presentación de la oferta. Es decir que para el caso que nos ocupa es causal de inhabilitación.



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN
Asesoría de la Dirección

Elb/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.